

- - - En la Ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 19:00 (diecinueve) horas del día 25 (veinticinco) de julio de 1997 (mil novecientos noventa y siete) reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento - Constitucional de este lugar los C.C. Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar SESION SOLEMNE del H. Cabildo la C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia por el Lic. Roberto Calleja Andrade, Secretario del H. Ayuntamiento. 2.- Declaratoria de quórum legal. 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. 4.- Intervención de la Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal de Tecomán. 5.- Intervención del C. Ing. Rafael Tortajada Rodríguez, Presidente de la Sociedad Colimense de Estudios Históricos, A.C. 6.- Clausura. - - - - -

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, la Secretaría, por conducto del C. Lic. Roberto Calleja Andrade, pasó lista de presentes habiendo respondido presente 12 (doce) de los asistentes notándose 1 (una) inasistencia, y constatándose la existencia de la mayoría para celebrar la presente Sesión Solemne.

- - - Para desahogar el SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose aprobado y comprobado el quórum legal, la Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, declaró legalmente instalada la sesión a las 19:15 horas. - - - - -

- - - Para desahogar el TERCER punto del orden del día, se dió lectura al acta de la sesión No.56 de fecha 23 de julio de 1997, la cual fue aprobada por unanimidad de votos y firmada por integrantes del H. Ayuntamiento juntamente con su C. Secretario. - -

- - - En el desahogo del CUARTO punto del orden del día tomó la palabra la C. Presidente Municipal, Lic. Espinosa Radillo, exponiendo que el Ayuntamiento que fundaron los conquistadores en estas tierras ha sido la forma más admirable de gobierno en nuestros pueblos, siendo una de las estructuras y manifestaciones que han perdurado y perdurarán a través de los siglos, precisamente por su sencillez y sencibilidad en la administración pública, circunstancias éstas que han quedado plasmada en el Artículo 115 de la constitución política de México. También dijo que el H. Ayuntamiento de Tecomán, en este caso el representante directo y a la vez gestor de la población, se siente orgulloso que en esta Sesión Solemne se encuentren personalidades de autoridad histórica precisamente sobre estos lugares a quienes se agradece su presencia que da mayor realce de esta fecha conmemorativa del 474 Aniversario de la fundación de la primitiva Villa de Colima en términos del pueblo de Tecomán en Caxitlán. Finalmente dijo sentirse muy honrada al entregar en esos momentos un reconocimien

Handwritten signature

to especial a la Sociedad Colimense de Estudios Históricos, A.C. y a los C.C. Dr. José Salazar Cárdenas Crónista de la Ciudad de Tecomán y al Sr. Lic. Roberto Orzua Orozco por su gran contribución histórica al Municipio de Tecomán. Y en efecto los aquí mencionados recibieron un pergamino de manos de la C. Lic.Ma. Elena Espinosa Radillo y compareciendo el C. Ing. Rafael Tortajada Rodríguez como Presidente de la Sociedad Colimense de Estudios Históricos, A.C. - - - - -

- - - En el QUINTO punto del orden del día el C. Ing. Rafael Tortajada Rodríguez, en su carácter de Presidente de la Sociedad Colimense de Estudios Historicos, A.C. tomó la palabra sitiendose, dijo, comprometido ante personas tan importante que se encuentran tanto en el presidium como público asistente; y luego especificó que el acontecimientos de fundarse un Ayuntamiento resulta ser una proyección política de la nación y cuya definición tan admirable se encuentra contenida en el Artículo 115 de la Constitución General de la República. Después habló de los descendientes de los Tecos, todos ellos lugareños de esta zona, que fueron un verdadero valladar contra el invasor y que pagaron con su sangre la conquista que se les imponía en forma total, y ojalá que se pueda hacer una investigación sobre el sitio exacto donde se escenificó la derrota de los Españores impuesta por los Tecos; además de esto orgullese al pueblo de Tecomán la fundación del Ayuntamiento que fue de los primeros conformados por los conquistadores, antecediéndole unicamente los de Veracruz y Tenochtitlán, y quedando aquí la simiente de la historia que no se olvida juntamente con sus tradiciones que también se conservan; aquí elogio a la C. Lic. Ma. Elena Espinosa, la que como cabeza del H. Cabildo recuerda tal fecha, en forma solemne, juntamente con sus colaboradores. - - - - -

- - - Se pasó luego al SEXTO punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se clausuró la sesión siendo las 19:50 horas del día de su fecha. - - - - -

[Signature]
LIC. MA. ELENA ESPINOSA RADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. ROBERTO NIETO CARRAZCO
SINDICO

[Signature]
C. ING. MA. VIKY TAPIA ALCANTAR
REGIDOR

[Signature]
C. AUDELINO FLORES JURADO
REGIDOR

[Signature]
C. GLORIA ROCHA VILLALOBOS
REGIDOR

[Signature]
C. ARQ. ALEJANDRO ESTRADA ROBLES
REGIDOR

[Signature]
C. CARLOS E. VELAZCO MACIAS
REGIDOR

C. LIC. ROBERTO ALCARAZ ANDRADE
REGIDOR

C. ANASTASIO ROJAS OLIVARES
REGIDOR

C. ELIAS CASTREJON VILLAGRAN
REGIDOR

C. JOSE LUIS RODRIGUEZ VIRGEN
REGIDOR

C. MIGUEL MENDOZA PEREZ
REGIDOR

C. J. JESUS CISNEROS ESPINOSA
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

LIC. ROBERTO CALLEJA ANDRADE